

Guayaquil, Agosto 14 de 1.995

Señores  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
FINANZAS E IMPORTACIONES S.A. -FIMSA-  
Ciudad.-

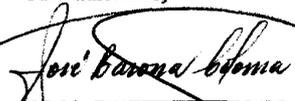
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los Administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboración de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disención legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio de 1994, reflejan la real situación de la Empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro, que es adecuado la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa, igualmente considero que la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales y de Directorios, libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores, y el Estado de Perdidas y Ganancias reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Atentamente,

  
JOSE BARONA SOLOMA  
Comisario Principal

17 AGO 1995

